

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

RESOLUCIÓN N°	
011	/026

30 de enero de 2026.

VISTO: lo solicitado por la Docente con funciones de Dirección del Departamento de Tecnologías de la Información.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado con funciones de Gestión Tecnólogo Informático San José de la carrera Tecnólogo Informática San José;

II) que en particular se requiere, a partir del 03/02/2026 y hasta el 30/12/2026 la extensión horaria de 10 horas semanales a Cristian Andrés Bauza Silva para Desarrollar y aprobar durante el 2026 en conjunto con la Dirección Académica, la Dirección de Educación, las demás coordinaciones, estudiantes, docentes y egresados de los Tecnólogos en Informática y TADS, el Plan de Estudios de la continuidad académica/UTEC. Planear y hacer el seguimiento de hoja de ruta que incluya los principales hitos de construcción del Plan y reuniones sistemáticas con los coordinadores, docentes, estudiantes y egresados en el periodo.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Tecnologías de la Información la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión

Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una extensión horaria de 10 horas semanales, a Cristian Andrés Bauza Silva CI N° 4.529.320-4 a partir del 03/02/2026 y hasta 30/12/2026

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dra. Viviane Todt